

Comuna de Villa La Bolsa
Resolución de Compensación de Partidas

Resolución Nro. 70/2026 - 16/05/2026

VISTO: Lo Autorizado por la Resolución General de Presupuesto en la cual faculta al Departamento Ejecutivo a **COMPENSAR** las Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario a esta altura del Ejercicio Económico Compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los Créditos Originales;

y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar compensaciones necesarias, las que **NO** modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

En uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE COMUNAL**

Art. 1 :

RESUELVE

COMPENSASE las partidas del Presupuesto de Gastos Conforme al siguiente detalle:

EGRESOS

INCREMENTOS

Código	Denominación	Créd.Anter	Incremento	Ppto.Vgte.
1-1-03-15	HOMENAJES Y CORTESIAS	2000000.0	1000000.0	3000000.0
1-2-01-02-16	SUBSIDIOS VARIOS	800000.00	1000000.0	1800000.0
3-1-01-09	ADELANTO AL PERSONAL	500000.00	2000000.0	2500000.0

TOTAL A INCREMENTAR \$4000000.00

DISMINUCIONES

Código	Denominación	Créd.Anter	Dsminució	Ppto.Vgte.
1-1-01-06	CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALAR	50000000	2000000.0	48000000
1-2-03	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTI	28700000	2000000.0	26700000

TOTAL A DISMINUIR \$4000000.00

Art. 2 :

Con la presente Modificación, No se altera el monto total del Presupuesto General Vigente, que se mantiene en:

Art. 3 :

INGRESOS: 2535000000.0
EGRESOS: 2535000000.0

ELEVESE al Honorable Tribunal de Cuentas.-


NORA A. VIGLIANO
TESORERA
COMUNA VILLA LA BOLSA

**NIETO
Alberto
Enrique**

Firmado
digitalmente por
NIETO Alberto
Enrique
Fecha: 2026.06.09
18:48:25 -03'00'